



DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA, N° 05/2014, ID: 3671-5-LE14 "APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SERVICIO DE RECAUDACION DE INGRESOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 3611
Chillán Viejo, **07 JUL 2014**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

b) El Informe de Evaluación de 11 de junio de 2014, elaborado por la Comisión Municipal, en el cual se señala que la oferta conveniente para adjudicar, respecto de la licitación pública ID 3671-5-LE14 denominada **"APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SERVICIO DE RECAUDACION DE INGRESOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, corresponde a la empresa **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**.

c) El Ord. N°318 del Sr. Alcalde de la Comuna al H. Concejo Municipal, donde remite proposición de adjudicación de la licitación, de 1.

d) El certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal de 4 de julio de 2014, donde se certifica que en Sesión Ordinaria N°19 de martes 1 de julio de año 2014 el Honorable Conejo Municipal acordó, con el voto de rechazo de todos los Srs. Concejales presentes y el único voto de aprobación del Sr. Alcalde, **rechazar** la propuesta de adjudicación de la licitación pública N°5 de 2014 denominada **"APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SERVICIO DE RECAUDACION DE INGRESOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, al Banco de Crédito e Inversiones por un periodo de cuatro años, contenida en el Ord. N°318 del 16 de junio de 2014.

DECRETO

1.- DECLÁRESE INADMISIBLE la licitación pública de acuerdo a lo señalado en el certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal de 4 de julio de 2014, donde se certifica que en Sesión Ordinaria N°19 de martes 1 de julio de año 2014 el Honorable Conejo Municipal acordó, con el voto de rechazo de todos los Srs. Concejales presentes y el único voto de aprobación del Sr. Alcalde, **rechazar** la propuesta de adjudicación de la licitación pública N°5 de 2014 denominada **"APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SERVICIO DE RECAUDACION DE INGRESOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, al Banco de Crédito e Inversiones por un periodo de cuatro años, contenida en el Ord. N°318 del 16 de junio de 2014;

2.-NOTIFÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl de la presente resolución a los oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/DBM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF; Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE